

B-2580

**ACTA FINAL  
DE LA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA  
DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL  
ENTRE  
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo XVIII del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Lima el 15 de octubre de 1975, se celebró la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre los dos países los días 23 y 24 de noviembre de 1998, en la Ciudad de México.

La delegación peruana fue presidida por el embajador Alejandro León Pazos, director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. La delegación mexicana fue presidida por el licenciado Jaime Nualart, director general de Cooperación Educativa y Cultural del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La lista de miembros de cada una de las delegaciones consta en el ANEXO I.

Las Partes realizaron un balance general de la cooperación educativa y cultural desarrollada entre Perú y México y se congratularon por la celebración, después de trece años, de esta Comisión Mixta que ha sido una ocasión idónea para señalar las bases que sustentarán sus relaciones en los campos de la educación y la cultura en lo que resta del siglo y para principios del próximo milenio, así como para reflexionar sobre el papel de la cooperación internacional como agente de cambio social.



En materia educativa, las Partes coincidieron en subrayar el papel central que tiene la educación en el desarrollo de sus sociedades. La educación está llamada a convertirse en un factor determinante sobre el rol que desempeñarán nuestras sociedades en la escena internacional del próximo milenio. Es por ello que destacaron su profundo interés en estrechar sus lazos de cooperación, intercambio académico y formación de recursos humanos entre sus respectivas instituciones, básicamente en las áreas de educación a distancia, alfabetización, educación para adultos y especial, salud, estudios diplomáticos y educación artística. Asimismo, manifestaron su deseo de continuar apoyando la celebración de acuerdos directos de cooperación entre sus instituciones de educación superior.

Las Partes acordaron continuar apoyando la formación y capacitación de sus recursos humanos, mediante la instrumentación de programas de otorgamiento de becas. En reciprocidad a las becas que otorga la Parte mexicana, la Parte peruana estudiará la posibilidad de ofrecer becas en un marco bilateral en un futuro próximo, ya que actualmente sólo concede becas en el marco de programas multilaterales y especiales.

En el ámbito cultural, las Partes reconocieron que la cultura es el primer recurso natural y permanente de los pueblos. En este sentido, acordaron importantes proyectos artísticos y culturales en los campos de la arqueología y antropología, conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible, culturas indígenas, arquitectura, festivales internacionales, jornadas culturales con énfasis en la promoción del patrimonio gastronómico, artes visuales y museos, proyectos conjuntos en música y artes escénicas, ferias internacionales del libro, literatura y cooperación editorial, colaboración entre sus archivos y bibliotecas,



realización de diversas acciones en materia de radio, televisión y cinematografía, así como el rubro novedoso del uso cultural del Internet y las nuevas tecnologías.

Finalmente, las delegaciones expresaron su interés por impulsar la cooperación entre sus instituciones juveniles y aquéllas dedicadas a la promoción del deporte, la educación física y la recreación.

Las Partes destacaron la riqueza de las culturas del Perú y de México y coincidieron en el potencial que existe en las sociedades peruana y mexicana para realizar e identificar oportunidades de acciones conjuntas de cooperación tendientes a alcanzar el desarrollo de sus pueblos. En este sentido, señalaron que la cooperación internacional es un instrumento fundamental para lograr el desarrollo global y sostenible de los países, especialmente de aquéllos en vías de desarrollo, como los de América Latina.

Las Partes aprobaron el Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el periodo 1999-2001, que aparece como ANEXO II y que no excluye llevar a cabo otras acciones futuras. Las Condiciones Generales y de Financiamiento para la Realización del Programa se presentan como ANEXO III.

En este Programa, las Partes se comprometen a fomentar los contactos entre los diversos sectores de los dos países que se traduzcan en acciones concretas que los acerquen aún más, así como a abrir la cooperación educativa y cultural en todos los niveles a instancias que se dirijan a otros ámbitos y que vayan más allá de los contactos institucionales. A la vez, y con una perspectiva integral, este Programa

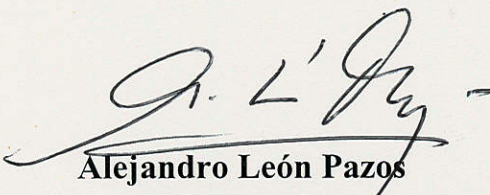


convoca a una participación activa de instituciones públicas, del sector privado y de organizaciones sociales.

Finalmente, las Partes acordaron celebrar la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural durante el año 2001, en la ciudad de Lima, en la fecha que se determine por la vía diplomática. En caso de que la reunión no se lleve a cabo, el presente Programa será válido hasta que se apruebe uno nuevo.

Hecha y suscrita en la Ciudad de México a los veinticuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares originales en español, siendo los dos textos igualmente válidos.

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ**



**Alejandro León Pazos**  
Director de  
Asuntos Culturales  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**



**Jaime Nualart**  
Director General de Cooperación Educativa y  
Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional  
Secretaría de Relaciones Exteriores



**DELEGACIÓN PERUANA**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Embajador Alejandro León Pazos,                   **Presidente de la delegación**  
Director de Asuntos Culturales

Embajador Pablo H. Portugal Rodríguez,  
Embajador de la República del Perú en México

Consejera Hilda Victoria Palermo,  
Consejera Cultural  
Embajada de la República del Perú en México

Consejero Carlos Alberto Yrigoyen Forno,  
Subdirector de Planes y Programas  
Academia Diplomática del Perú

Primer Secretario Eugenio Risi Valdettaro,  
Funcionario de la Dirección de Asuntos Culturales

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señor Enrique Prochazka Garavito,  
Jefe del Proyecto Nacional de Educación a Distancia  
Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Calidad

Señorita Nelly Irene Bär Infantes,  
Jefa de la Unidad de Educación a Distancia  
Oficina del Proyecto Nacional de Educación a Distancia

**UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**

Señorita Lilian Denisse Damián Navarro,  
Coordinadora Ejecutiva  
Dirección de Especialización en Estomatología



**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

General EP ( r ) Juan Ernesto Barreda Delgado,  
Presidente

**INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DEL PERÚ**

Señor Arturo López Pardo-Figueroa,  
Vice-Presidente del Consejo Directivo

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Doctora Aída Luz Mendoza Navarro,  
Jefa Institucional

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

Arquitecta Flor de María Valladolid Illescas,  
Directora Ejecutiva



## DELEGACIÓN MEXICANA

### SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Licenciado Jaime Nualart, **Presidente de la delegación**  
Director General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Embajador Francisco del Río,  
Director General para América Latina y el Caribe

Ministro Jorge Álvarez Fuentes,  
Director General de la Academia Diplomática

Ministro Manuel Cosío,  
Director General del Acervo Histórico Diplomático

Consejero Sergio Sierra Bernal,  
Director de Convenios y Programas  
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Licenciada Luz Elena Baños Rivas,  
Directora de Cooperación Educativa, Intercambio Académico y Becas  
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Licenciada Sara Valdés Bolaño,  
Directora de Cooperación Cultural  
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Licenciado Rubén García Llaguno,  
Director para América del Sur  
Dirección General para América Latina y el Caribe

Licenciado Francisco Hernández,  
Consejero de Cooperación Educativa y Cultural  
Embajada de México en Perú



Licenciada Martha Blanca Meraz Hernando,  
Subdirectora de Convenios y Programas  
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Consejero Antonio Pérez Manzano,  
Subdirector de la Unidad de Patrimonio Artístico  
Dirección General del Acervo Histórico Diplomático

Licenciada Ana María Fonseca Monroy,  
Jefa de Departamento de Convenios y Programas  
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Licenciado Aarón Erick Álvarez Pérez,  
Jefe del Departamento para Perú, Bolivia y Chile  
Dirección General para América Latina y el Caribe

Licenciado Antonio Andrés León Zárate,  
Jefe de Departamento para Bolivia, Colombia, Ecuador  
Perú y Paraguay  
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica

Licenciada Susana Deyanira Ocaña Miranda,  
Asistente de Convenios y Programas  
Dirección de Convenios y Programas  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

Licenciado Roberto Villarreal Vaylón,  
Dirección de Convenios y Programas  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

## **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Doctor Juan José Serrato,  
Director de Relaciones Bilaterales  
Dirección General de Relaciones Internacionales

Licenciada Verónica de la Torre Oropeza,  
Jefa del Departamento de Cooperación para  
América Latina y el Caribe  
Dirección General de Relaciones Internacionales



**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS  
ARTES**

Licenciada Aurenny Aguirre,  
Directora de Cooperación Internacional  
Coordinación de Asuntos Internacionales

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Licenciado Héctor Solares Morales,  
Subdirector de Asignación de Becas al Extranjero  
Dirección de Asuntos Internacionales y Becas

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

Maestra Ana Cecilia Almeyda,  
Coordinadora Editorial del Periódico de los Niños  
Departamento de Comunicación

**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO**

Licenciada Patricia Sierra Achótegui,  
Directora General de Cooperación e Intercambio Institucional

Licenciado Marco Tamez Rubio,  
Director de Extensión y Difusión de la Cultura  
Dirección Líder de Extensión y Difusión de la Cultura

**UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL**

Licenciado Raymond Viernes Brown,  
Jefe de Intercambio Académico  
Dirección General de Desarrollo Integral



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
ECONÓMICAS, A. C.**

Licenciada Mary July Guerrero Alonso,  
Directora de Administración Escolar  
Secretaría Académica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Licenciada Elisa Camacho Martínez,  
Jefa del Área Departamental de Cooperación Internacional  
Coordinación General de Asuntos Internacionales

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Licenciada Claudia Constantine,  
Coordinadora de Asuntos Internacionales

Licenciado Roberto Díaz Ayala,  
Jefe de Departamento de Normatividad Archivística



**PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL  
ENTRE  
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PARA EL PERIODO 1999-2001**

Considerando la riqueza de las culturas del Perú y de México, y ante el potencial que existe en las sociedades peruana y mexicana, las Partes se comprometen a fomentar los contactos entre los diversos sectores de los dos países que se traduzcan en acciones concretas que los acerquen aún más, así como a abrir la cooperación educativa y cultural en todos los niveles a instancias que se dirijan a otros ámbitos y que vayan más allá de los contactos institucionales.

En tal virtud, las Partes aprueban el siguiente Programa de Cooperación Educativa y Cultural que incluye las actividades que instituciones de los dos países tienen interés en llevar a cabo inicialmente para el periodo 1999-2001.

En este sentido, las Partes acuerdan apoyar, en el marco de este Programa, la realización de actividades o proyectos adicionales de cooperación en materia del patrimonio, educación, arte, cultura y deporte escolar, universitario y profesional y en otros campos, que respondan a intereses sociales. En estas actividades y proyectos podrán participar, además de instituciones públicas de educación y centros de investigación, nuevos actores como el sector privado y la sociedad civil, cuya participación redunde en el bienestar general.

**A. COOPERACIÓN EDUCATIVA**

Las Partes promoverán los intercambios entre sus sectores educativos en todos los niveles y modalidades, intercambiarán información y establecerán lazos de cooperación en temas como: implicaciones y resultados de la introducción de la educación basada en logros de competencias básicas y laborales, funcionamiento de los sistemas de evaluación y supervisión y monitoreo educativo, con énfasis en el apoyo de diversos sectores a la educación técnica.



## **I. Educación Básica y Media Superior o Pos-Básica**

En México, los niveles educativos son los siguientes:

### Educación Básica

- Educación Preescolar, 3 a 5 años de edad (dos o tres grados).
- Educación Primaria, 6 a 12 años de edad (seis grados), obligatoria.
- Educación Secundaria, 13 a 15 años de edad (tres grados), obligatoria.

### Educación Media Superior

- Bachillerato o Vocacional, 15 a 18 años (dos o tres).

### Educación Superior

- Licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el Perú los niveles educativos son los siguientes:

- Educación Inicial, 3 a 5 años de edad (tres grados), obligatoria.
- Educación Primaria, 6 a 11 años de edad (seis grados), obligatoria.
- Educación Secundaria, 12 a 16 años de edad (cinco grados), obligatoria.
- Educación Superior No Universitaria (Tecnológica y Pedagógica).
- Educación Superior Universitaria.

En el Perú se encuentra en proceso la integración de los niveles de Primaria y Secundaria en un único nivel de Educación Básica dividido en cinco ciclos de dos años cada uno. Asimismo, se encuentra en periodo de experimentación el Bachillerato, que comprenderá un ciclo de dos años después de concluida la Educación Básica.

### *1. "Educación a Distancia Supletoria, Complementaria y de Extensión"*

La Parte peruana, por conducto del Proyecto de Educación a Distancia, propone a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México promover la cooperación en el área de la educación a distancia, particularmente en las modalidades supletoria, complementaria y de extensión con énfasis, pero no exclusivamente, en las áreas rurales. Para lo anterior, se emprenderían acciones conducentes a compartir conocimientos, mediante intercambio de material, documentación técnica, estudios e investigaciones a cargo de expertos y especialistas, reportes respectivos, así como visitas de campo en los dos países, incluyendo, pero no limitándose, a los siguientes temas y tecnologías:

- adaptación de curricula de primaria y secundaria;
- integración curricular en educación básica bajo el modelo de educación a distancia;



- materiales didácticos;
- usos educativos de Internet;
- gestión y administración de programas de educación a distancia;
- estructura organizacional de los servicios de educación a distancia;
- operación y administración de redes de educación a distancia;
- producción de televisión educativa de señal cerrada y/o video, y
- producción de programas de pedagogía radial.

Asimismo, el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) del Perú desea reforzar su vinculación con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), sobre el sistema de educación a distancia. La SEP transmitirá esta propuesta al ILCE.

A la vez, la Universidad Nacional Agraria de La Molina del Perú expresa su interés en intercambiar expertos y profesores en los programas de educación a distancia.

Los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de los expertos y especialistas serán sufragados por la institución de la Parte que envía. Los otros gastos se definirán por la vía diplomática, tomando en consideración las condiciones generalmente aceptadas en la cooperación internacional.

## 2. *"Alfabetización Funcional en el Marco de la Alfabetización Participante"*

La SEP, por conducto del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), manifiesta su disponibilidad para dar un curso-taller en el Ministerio de Educación (MED) del Perú de nueve días de duración, sobre "Alfabetización funcional en el marco de la alfabetización participante".

El MED, a efectos de la realización del curso-taller, estará representado por la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA).

La SEP hizo entrega de los términos de referencia de este proyecto.

Los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de los expertos y especialistas serán sufragados por la institución de la Parte que envía. Los otros gastos se definirán por la vía diplomática, tomando en consideración las condiciones generalmente aceptadas en la cooperación internacional.

## 3. *"Estudios Etnográficos en Educación de Adultos"*

La SEP, por conducto del CREFAL, expresa su disponibilidad para impartir dos seminarios-taller en el MED, con objeto de formar un equipo sobre estudios etnográficos en educación de adultos.



La SEP hizo entrega de los términos de referencia de este proyecto.

El MED evaluará, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, los términos de referencia correspondientes.

Los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de los expertos y especialistas serán sufragados por la institución de la Parte que envía. Los otros gastos se definirán por la vía diplomática, tomando en consideración las condiciones generalmente aceptadas en la cooperación internacional.

#### 4. *"Intercambio de Experiencias sobre Educación para Adultos"*

La SEP, por conducto del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y el MED, por conducto de la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA), promoverán la cooperación en las áreas de su interés, preferentemente, en Educación de Jóvenes y Adultos. Esta cooperación incluirá:

- intercambio de material didáctico, documentos técnicos y reportes de resultado de estudios e investigaciones;
- organización de reuniones de trabajo y visitas de campo en los dos países, y
- realización de sesiones conjuntas, de carácter académico y de intercambio de experiencias.

Los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de los expertos y especialistas serán sufragados por la institución de la Parte que envía. Los otros gastos se definirán por la vía diplomática, tomando en consideración las condiciones generalmente aceptadas en la cooperación internacional.

La DINEA ofrece su experiencia y material documental sobre lo siguiente:

- Diagnóstico de la Educación Primaria y Secundaria de Adultos en el Perú.
- Propuesta curricular de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos.
- Sistematización de Experiencias de la Ejecución del Proyecto "Alfabetización y Educación de Adultos como Eje de una Educación para el Desarrollo".

En reciprocidad, la DINEA solicita:

- documentos y trabajos de investigación que se hayan producido en México sobre corrientes innovadoras en Educación de Jóvenes y Adultos y
- propuestas o estructuras curriculares.



### *5. "Intercambio de Experiencias Educativas Alternativas Dirigidas a la Población Rural"*

La SEP, por conducto del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), propone intercambiar experiencias educativas alternativas dirigidas a la población rural, mediante el intercambio de expertos y materiales y la realización de un seminario. El objetivo es conocer, analizar y comparar experiencias educativas diversas, instrumentadas por los dos países, que estén dirigidas a la población que vive en condiciones de extrema pobreza, principalmente los sectores rural e indígena.

La SEP hizo entrega de los términos de referencia de este proyecto.

El MED, por conducto de la Unidad de Educación Bilingüe Intercultural (UNEBI) de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria (DINEIP), propone un intercambio permanente de programas, material e información rural relacionado con el adulto campesino y todo lo referente a alfabetización. Asimismo, promoverá la cooperación en el campo de la educación rural indígena y alfabetización, mediante:

- intercambio de programas, materiales y experiencias de capacitación y formación de docentes, para pequeñas escuelas rurales;
- intercambio de expertos en Educación Inicial para pequeñas escuelas rurales, y
- participación en un Seminario Interamericano sobre experiencias educativas alternativas dirigidas a la población rural.

Los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de los expertos y especialistas serán sufragados por la institución de la Parte que envía. Los otros gastos se definirán por la vía diplomática, tomando en consideración las condiciones generalmente aceptadas en la cooperación internacional.

### *6. "Programa de Intercambio Académico en Educación Especial"*

La SEP, por medio de la Dirección de Educación Especial, propone llevar a cabo un programa de intercambio académico en el que se incluya el modelo educativo mexicano (aspecto legal y operativo), programas gubernamentales en favor de los discapacitados y proyectos de integración educativa para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

También propone el intercambio de especialistas de los dos países para compartir experiencias y programas educativos relacionados con la integración educativa, mediante un seminario en la materia.

El MED, por conducto de la DINEIP, acoge estas propuestas y ofrece, asimismo, su experiencia sobre la materia.



Los detalles se fijarán por la vía diplomática.

#### 7. *"Colaboración en Educación Secundaria"*

La SEP y la Universidad Católica "Santa María" de Arequipa intercambiarán información sobre estrategias establecidas en los dos países para mejorar la educación secundaria, así como sobre sus respectivos sistemas y reformas educacionales.

#### 8. *"Intercambio de Experiencias en Material Educativo Gratuito"*

La SEP, por conducto de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), y el MED, por conducto de la DINEIP y la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica (DINESST), promoverán el intercambio de experiencias sobre los programas de diseño, elaboración y distribución de material educativo gratuito.

## II. Educación Superior

#### 9. *"Acuerdos de Colaboración Directa entre Instituciones de Educación Superior"*

Las Partes apoyarán la celebración de acuerdos directos de cooperación entre instituciones de educación superior de los dos países. Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, por conducto del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), entregará una relación de convenios suscritos entre instituciones de educación superior mexicanas y peruanas.

En este sentido, las Partes continuarán favoreciendo las acciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración entre las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Universidad Particular Ricardo Palma (UPRP) (11 de octubre, 1995);
- UNAM-Universidad Nacional del Centro del Perú (12 de julio, 1994);
- UNAM-Universidad Nacional de Ingeniería (22 de octubre, 1992);
- UNAM-Universidad Nacional Mayor de San Marcos (25 de marzo, 1992);
- UNAM-Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco (25 de julio, 1987);
- UNAM-Universidad Nacional de Altiplano Puno, (19 de agosto, 1985);
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) (noviembre, 1995);
- Universidad de Guanajuato-Universidad de Chiclayo;



- Universidad de Guanajuato-UPRP;
- Universidad de Guanajuato-Universidad Nacional de Ingeniería;
- Universidad de Guanajuato-Universidad Nacional de Trujillo;
- Universidad de Guanajuato-Universidad Privada Antenor Orrego;
- Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)-Universidad Cayetano Heredia;
- UAG-Instituto Peruano de Seguridad Social, y
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)-Cuerpo Técnico de Tasación del Perú (7 de febrero, 1997), y su addendum de modificaciones (5 de agosto, 1998).

Se actualizarán los convenios firmados entre:

- UNAM-UPRP;
- Universidad Intercontinental de México-Universidad Cayetano Heredia (1993), y
- Universidad Intercontinental-Universidad San Martín de Porres (1996).

Asimismo, las Partes apoyarán la suscripción de acuerdos entre las siguientes instituciones de educación superior:

- BUAP-Universidad Nacional Agraria de La Molina;
- Universidad Iberoamericana (UIA) de México, Plantel Santa Fe, Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y Departamento de Arte-UPRP;
- UIA, Santa Fe-Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP);
- UIA, Santa Fe-Universidad del Pacífico, y
- Universidad del Valle de México-Escuela Superior de Administración Hotelera y Turismo (INAT) del Perú.

#### *10. "Convenio de Colaboración en Arqueología"*

La PUCP, por conducto de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, expresa su interés en suscribir un convenio en la especialidad de arqueología, que incluya el intercambio de profesores y estudiantes graduados, así como de publicaciones arqueológicas y proyectos editoriales en este tema.

La SRE, por conducto del IMEXCI, transmitirá esta propuesta a la UNAM, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y a otras instituciones de educación superior que tuvieran interés en participar.



### *11. "Convenio de Colaboración en Antropología e Historia"*

La PUCP, por conducto de la Facultad de Ciencias Sociales, manifiesta su interés en suscribir un convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del CNCA. Para lo anterior, la Parte peruana presentó un proyecto de convenio.

El CNCA dará respuesta.

### *12. "Convenio de Colaboración entre Asociaciones de Universidades"*

La Parte peruana, por conducto de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), propone la suscripción de un convenio marco de cooperación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, con la finalidad de establecer un intercambio de expertos y profesores universitarios, para que brinden asesoría y apoyo en el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación y Actualización Docente que está desarrollando, así como en el proceso de instrumentación de la evaluación y acreditación universitaria.

La Parte peruana asumirá los gastos que ocasione la estadía de los profesionales mexicanos.

A efectos de concretar este propósito, la ANR prestará su colaboración y apoyo en la organización del seminario sobre "Tendencias y Mecanismos en Evaluación y Acreditación de Estudios" en México y en la "I Reunión de Rectores de las Universidades Peruanas y Mexicanas", encuentros que tratarán las posibilidades y mecanismos de cooperación mutua.

Al respecto, las Partes procurarán que sus representantes sean rectores, con el fin de suscribir el convenio marco ANUIES-ANR en esa oportunidad.

### *13. "Convenio entre Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología"*

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) del Perú, con base en el Acuerdo de Colaboración Científica y Tecnológica suscrito el 19 de abril de 1989, fortalecerán la cooperación en las áreas de su interés, mediante:

- participación en pasantías y becas ofrecidas en el marco de programas multilaterales y especiales de formación, capacitación y actualización de recursos humanos;
- desarrollo de programas conjuntos;
- identificación de nuevos campos de cooperación, acordes con el



- desarrollo actual y las necesidades presentes entre los dos países;
- cooperación e intercambio de información en ciencias biológicas, biotecnología e ingeniería genética, tecnologías de la información (informática, electrónica, telecomunicaciones, automatización y control), nuevos materiales, innovación y transferencia tecnológica, recursos naturales, ecología y medio ambiente, ciencia y tecnología del mar, ciencias agrícolas, geociencias y ciencias humanas aplicadas al desarrollo, energía, minería y turismo, y
  - cooperación conjunta para realizar investigaciones en terceros países.

#### *14. "Cooperación en Energía Nuclear"*

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) propone realizar los siguientes proyectos:

- establecimiento de un "Plan Nacional de Divulgación Tecnológica en el Campo Nuclear", que incluya intercambio de información, material bibliográfico especializado y videos, así como la asesoría de un experto en este tema;
- organización de un "Centro de Información y Documentación Nuclear" que satisfaga las crecientes necesidades del Perú, para lo cual el IPEN aportaría la infraestructura básica y el personal adecuadamente capacitado, y solicita a la Contraparte mexicana el envío de un experto y el suministro de información, e
- intercambio de experiencias e información relativas a "Estudios de Material Arqueológico empleando Técnicas Nucleares", dado que en los dos países se han realizado trabajos en este campo.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y a la UNAM.

#### *15. "Intercambio de Profesores, Docentes Universitarios y de Instituciones de Educación Superior e Investigadores"*

Las Partes promoverán el intercambio de profesores, docentes universitarios y de escuelas de educación superior e investigadores, en forma de estancias cortas, con objeto de dictar cátedras o de realizar proyectos de investigación.

El intercambio se realizará con base en invitaciones de las asociaciones de universidades, así como de las propias universidades e instituciones de educación superior, formuladas por la vía diplomática.



#### 16. "Creación de la Cátedra Perú"

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) del Perú propone la creación de la "Cátedra Perú" en la UNAM, en términos de reciprocidad, para lo cual se asumirían en forma recíproca los gastos integrales que el intercambio de investigadores requiera.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta a la UNAM.

Asimismo, la SRE, por conducto del IMEXCI, da a conocer las becas que ofrece en el marco de su Programa "Conferencias de Alto Nivel y Cátedras Especiales".

#### 17. "Cooperación Interuniversitaria"

La UNMSM tiene interés en establecer programas de cooperación con instituciones mexicanas afines, que incluyan:

- intercambio de estudiantes de posgrado, brindándoles un tutor en su área de trabajo quien los evaluará; a la vez, tendrán acceso a la biblioteca, archivo y otros acervos necesarios;
- intercambio de docentes, por periodos de corta duración;
- intercambio, en préstamo, de colecciones. La UNMSM, por conducto de su Museo de Arqueología y Antropología, podría enviar a México colecciones antropológicas, etnológicas y arqueológicas de las culturas preincaicas e incaicas. Asimismo, podría recibir una exposición similar de una institución mexicana, y
- coedición de un texto vinculado a la identidad cultural binacional.

El CNCA, por conducto del INAH, manifiesta su interés en participar en este proyecto.

#### 18. "Cooperación Académica en Historia"

El CNCA, por conducto del INAH, propone desarrollar un proyecto de cooperación en historia, en el marco del programa de Doctorado en Historia INAH-Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), que incluya las siguientes acciones:

- formalizar relaciones con centros de investigación peruanos dedicados al estudio del mundo andino y de la época colonial;
- para fines docentes y de investigación, recibir hasta dos académicos peruanos, especialistas en el periodo colonial peruano y sudamericano en general y/o en procesos de aculturación indígena-española;
- enviar a instituciones peruanas idóneas, de dos a tres profesores del aludido programa de Doctorado, para que realicen estancias de



- investigación e impartan cursos;
- intercambiar bibliografía sobre las áreas y temáticas arriba señaladas;
  - organizar estancias de investigación y de visitas para la participación en seminarios, por parte de los alumnos del programa de Doctorado en Historia INAH-UAZ;
  - realizar investigaciones conjuntas y de carácter comparativo, y
  - celebrar reuniones académicas sobre las citadas áreas y temáticas.

Al respecto, la Universidad Nacional Agraria de La Molina señala que, dependiendo de la posible financiación, podría integrarse a este proyecto.

19. *“Intercambios de Investigadores en Estudios sobre México”*

La Universidad del Valle de México informa que cuenta con el Instituto de Cultura Mexicana, donde se hace investigación sobre el México precolombino, independiente y moderno. En este sentido, manifiesta su interés en establecer intercambio de investigadores, así como de cursos y seminarios sobre dichos tópicos, con instituciones del Perú.

La Parte peruana informará al ANR al respecto.

20. *“Estudios en Gestión Cultural”*

La Universidad del Valle de México manifiesta su interés en estudiar la posibilidad de organizar con alguna institución educativa o cultural del Perú, un curso de posgrado en gestión cultural, en el que participarían otros países.

La Parte peruana informará al ANR al respecto.

21. *“Intercambio Académico y Fortalecimiento de la Investigación en Trabajo Social y Familia”*

La Universidad de Colima y la PUCP establecerán relaciones de colaboración, con objeto de fortalecer la investigación en los campos del trabajo social y la familia, que incluyan:

- intercambio de docentes para analizar experiencias;
- visitas de estudio para profesores y alumnos;
- organización de seminarios, conferencias, talleres de estudio, cursos intensivos y otras actividades académicas;
- diseño de proyectos conjuntos de investigación;
- elaboración de planes de estudio que permitan la transferencia de experiencias y conocimientos en educación, y



- formación de recursos humanos para la docencia.

La Universidad de Colima proporcionó los términos de referencia del proyecto. La PUCP entregó un proyecto de convenio.

Asimismo, la PUCP, por conducto de la Facultad de Trabajo Social, manifiesta su interés en firmar un convenio de colaboración sobre trabajo social con la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León. Para lo anterior, proporcionó el proyecto de convenio con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

## 22. *“Cooperación Académica en el Campo de la Salud, Educación y Desarrollo Científico-Tecnológico”*

La Universidad “Cayetano Heredia” del Perú manifiesta su interés en establecer convenios de colaboración académica con universidades e instituciones de educación superior de México dedicadas al campo de la salud, educación y desarrollo científico y tecnológico, que incluyan:

- intercambio de profesores;
- intercambio de estudiantes de posgrado;
- adiestramiento en diversas áreas;
- proyectos de investigación conjunta, e
- intercambio de información en campos de interés mutuo.

Al respecto, la SEP, por conducto de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), expresa su disponibilidad en apoyar a la Facultad de Educación de dicha universidad en el área de formación de docentes, para lo cual propone la realización de tres cursos taller:

- a) El rol del docente, su vinculación con los alumnos y el entorno comunitario.
- b) Los enfoques psicopedagógicos vigentes en el proceso de aprendizaje en la escuela secundaria, recursos y material de apoyo.
- c) El significado de la comunicación y el impacto de ésta en las actividades académicas.

Asimismo, la ENSM propone llevar a cabo actividades afines, tales como:

- nuevas tecnologías en comunicación aplicada al proceso educativo;
- evaluación de aprendizajes;
- programas de visitas a instituciones de educación secundaria de la Ciudad de México;
- vinculación con una institución formadora de docentes para escuela primaria, y



- visita a centros culturales como medio de información para el docente.

Se espera respuesta de la universidad peruana.

### 23. *“Colaboración en Salud”*

La Secretaría de Salud (SSA) de México, por conducto de la Dirección General de Enseñanza en Salud, tiene interés en establecer relaciones de colaboración con el Ministerio de Salud del Perú.

Como primer paso, manifiesta su disponibilidad en recibir a un experto peruano, durante siete días, con objeto de que visite instituciones educativas y sedes clínicas de México para la formación de especialistas médicos.

Por otro lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) propone intercambiar material informativo y bibliográfico en el campo de la salud y áreas afines, por medio del Programa Editorial de Prestaciones Sociales.

La Parte peruana, a través de la Escuela Nacional de Salud Pública, propone el intercambio de experiencias en la realización de educación a distancia bajo la modalidad de Chat-Room. Asimismo, manifiesta su interés en recibir asesoría de la doctora Georgina Velázquez sobre sus experiencias en los aspectos de Educación en Salud (Educación a distancia-certificación y línea de carrera del personal Profesional Técnico en Salud).

### 24. *“Experiencias en Formación de Médicos Especialistas”*

El Ministerio de Salud del Perú, por conducto de la Escuela Nacional de Salud Pública, y la Universidad Cayetano Heredia, desean participar en el Programa de Residencias Médicas, mediante el intercambio de experiencias en formación de médicos especialistas.

La Parte mexicana toma nota de esta propuesta.

### 25. *“Intercambio de Especialistas en Contaminación Urbana”*

La Universidad Nacional Agraria de La Molina propone intercambiar especialistas en el ámbito de la contaminación urbana, así como investigaciones en las áreas de mitigación y control.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta a la Universidad Autónoma Chapingo y al Colegio de Posgraduados.



## 26. *“Intercambios en Ecoturismo”*

La Universidad Nacional Agraria de La Molina propone intercambiar profesores y alumnos en los estudios e investigaciones de ecoturismo y manejo de áreas para la recreación, para que realicen cursos cortos y de posgrado en estos temas, tendientes a lograr el concurso temporal de profesores relacionados con el diseño de planes de manejo de sitios de importancia arqueológica, incorporando, como una de las variables del plan, las propuestas específicas para el control de visitantes en dichas áreas.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta a la Universidad Autónoma del Estado de México y a la Universidad Autónoma de Guerrero.

## 27. *“Cooperación en Conservación de Germoplasma”*

La Universidad Nacional Agraria de La Molina tiene interés en establecer vínculos de cooperación con la institución mexicana encargada de la conservación en germoplasma. Propone también intercambiar experiencias y cooperación en la conservación de recursos fitogenéticos y biotecnológicos, así como desarrollar trabajos conjuntos relacionados con la conservación de especies vegetales.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

## 28. *“Colaboración entre la Universidad ‘Daniel Alcides Carrión’ de Cerro de Pasco e Instituciones Mexicanas”*

La Universidad “Daniel Alcides Carrión” de Cerro de Pasco manifiesta su interés en establecer, en fecha posterior, colaboración con universidades e instituciones de educación superior de México que incluyan:

- un curso de posgrado sobre evaluación del impacto ambiental en proyectos de inversión mineros, impartido por profesores mexicanos;
- entrenamiento en México de recursos humanos en gestión pública;
- proyectos conjuntos para disminuir la contaminación de aguas, e
- intercambio de información, documentación y materiales.

En relación con la propuesta de entrenamiento de recursos humanos en gestión pública, la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás (ESCA-Santo Tomás) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), proporcionó información relativa a los diferentes diplomados que imparte sobre este tema.



### 29. *“Colaboración en Macroeconometría”*

La PUCP, por conducto de su Departamento de Economía, y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), A. C. de México, establecerán colaboración en el campo de la macroeconometría.

### 30. *“Intercambio de Estudiantes de Licenciatura”*

El CIDE tiene interés en intercambiar con instituciones peruanas, durante un semestre, a estudiantes de las Licenciaturas en Economía, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Por otro lado, hace del conocimiento de la Parte peruana las maestrías que imparte en:

- Economía,
- Economía de la Salud y
- Administración y Políticas Públicas.

### 31. *“Intercambio de Estudiantes en Economía, Administración y Contabilidad”*

La Universidad del Pacífico del Perú, por conducto de las Facultades de Economía, Administración y Contabilidad, tiene interés en intercambiar estudiantes de pregrado (último año) y de posgrado, con exoneración de costos académicos, con las siguientes instituciones mexicanas: UNAM, Universidad de Guadalajara (U de G), El Colegio de México (COLMEX) e Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

La SRE, por conducto del IMEXCI, informa sobre los convenios que tiene suscritos con diversas universidades y centros de educación superior de México, con base en los cuales se podría atender el interés de la universidad peruana.

### 32. *“Estudios Asia-Pacífico”*

La Universidad del Pacífico del Perú, por conducto del Centro de Estudios Asia-Pacífico, expresa su interés en definir las líneas de acción de los vínculos que mantiene con el Centro de Estudios APEC de El COLMEX, con objeto de fomentar el intercambio de investigadores, docentes y material bibliográfico e información.

La SRE, por conducto del IMEXCI, informa que en su convocatoria de becas para países de América Latina, hace hincapié en la realización de estudios en esta área.



33. *“Colaboración entre Universidades e Institutos Tecnológicos”*

La Universidad Tecnológica de Tabasco (UTT) tiene interés en establecer relaciones de colaboración con universidades e institutos tecnológicos del Perú.

Para lo anterior, la UTT proporcionará información sobre las carreras y especialidades que imparte.

34. *“Convalidación de Grados Académicos y Títulos Universitarios”*

El MED y la ANR proponen suscribir convenios de convalidación de grados académicos y títulos universitarios con la SEP y la ANUIES, respectivamente.

Para lo anterior, el MED y la ANR proporcionarán proyectos de convenio.

### **III. Estudios Diplomáticos y Relaciones Internacionales**

Las Partes impulsarán la colaboración recíproca en materia de estudios diplomáticos.

35. *“Conferencias en el Instituto Matías Romero”*

La SRE, por conducto del Instituto Matías Romero (IMR), invita a especialistas peruanos en asuntos regionales, política exterior y relaciones internacionales que se encuentren en México a dictar conferencias en su recinto.

Para lo anterior, se solicita la colaboración de la Embajada del Perú en México, a fin de que proporcione información de los especialistas peruanos que visitarán el país, con objeto de que se programen sus conferencias en el IMR de acuerdo con su calendario de actividades.

La Parte peruana informa sobre la visita a México, en enero de 1999, del doctor Jorge Ortiz Sotelo, quien realizará una investigación histórica.

En reciprocidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú invita a especialistas mexicanos en asuntos regionales, política exterior y relaciones internacionales que se encuentren en el Perú a dictar conferencias en su recinto.

Para lo anterior, se solicita la colaboración de la Embajada de México en el Perú, con el propósito de que proporcione información de los especialistas mexicanos que visitarán el país, con objeto de que se programen sus conferencias en el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con su calendario de actividades.



36. *"Convenio entre Academias Diplomáticas"*

La Parte peruana solicita incluir las obligaciones estipuladas en el Convenio suscrito entre el IMR y la Academia Diplomática del Perú.

En este sentido, la Academia Diplomática del Perú ofrece, en términos de reciprocidad, una o dos becas para el programa de maestría en diplomacia. Asimismo, propone intercambiar docentes y publicaciones.

#### **IV. Formación de Recursos Humanos**

Las Partes continuarán apoyando la formación y capacitación de sus recursos humanos, para lo cual acuerdan instrumentar programas de otorgamiento recíproco de becas, así como realizar cursos en materia educativa y cultural.

37. *"Becas que Ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores, por Conducto del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional"*

La Parte mexicana, por conducto del IMEXCI de la SRE, ofrece anualmente al Gobierno del Perú nueve becas (incluyendo prórrogas), a fin de que nacionales peruanos realicen estudios de posgrado (maestría, doctorado, especializaciones o investigaciones) en instituciones públicas mexicanas.

38. *"Becas que Ofrece el Gobierno de México dentro de Programas Multilaterales y Especiales"*

La SRE, por conducto del IMEXCI, ofrece becas en programas multilaterales y especiales que se detallan cada año en la Convocatoria, como el Programa Cuauhtémoc II, que se financia con recursos de la SRE y del CONACYT, por conducto del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En estos programas no hay un número definido de becas para cada país.

Las disposiciones y condiciones de estas becas se señalan en la Convocatoria Anual.

39. *"Becas para Restauración de Bienes Inmuebles"*

La Parte peruana solicita una beca para restauradores de bienes inmuebles en la Facultad de Arquitectura de la UNAM y otra similar en la Universidad de Guanajuato.



La SRE, por conducto del IMEXCI, informa que, en el marco de las becas que ofrece el Gobierno de México y con base en los acuerdos que tiene suscritos con diversas universidades y centros de educación superior mexicanos, está en posibilidad de atender la petición peruana.

#### *40. "Maestría en Estudios Diplomáticos"*

La SRE, por conducto del IMR, invita a la Cancillería peruana a proponer un funcionario como candidato para cursar la Maestría en Estudios Diplomáticos, de acuerdo con la convocatoria respectiva.

El candidato podrá solicitar una de las becas de la SRE para estudiar la maestría.

#### *41. "Maestría en Museología"*

La UPRP solicita a la UIA apoyo a la maestría en museología.

La SRE, por conducto del IMEXCI, informa que esta petición se puede canalizar a la Escuela Nacional de Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" del CNCA y, en el año 2000, en el marco de las becas multilaterales que ofrece el Gobierno de México, en acuerdo con la UIA.

#### *42. "Programa de Especialización en el Hospital Militar de México"*

La Parte peruana manifiesta su interés en la utilización de plazas en el Programa de Especialización en la Escuela para Graduados del Hospital Militar de México.

La Parte mexicana transmitirá este interés al Hospital Militar de México.

#### *43. "Becas que Ofrece la Parte Peruana"*

La Parte peruana informará, por la vía diplomática, el número de becas que estará en posibilidad de ofrecer en el marco de este Programa, así como las características y condiciones de las mismas.

El MED se compromete a otorgar becas sólo en el marco de programas multilaterales y especiales. En lo que respecta a su financiamiento, serán cubiertas con fondos de dichos programas. Asimismo, las disposiciones y condiciones serán establecidas en las convocatorias anuales que se realicen al efecto.



44. *"Intercambio de Becas de Posgrado en Administración"*

La Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) del Perú propone intercambiar una beca de posgrado con una institución mexicana afín.

Para lo anterior, la ESAN ofrece una beca completa, a nivel maestría, en la especialidad de administración de empresas. En reciprocidad, solicita una beca de doctorado en una temática de su interés.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta al ITAM y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Por otro lado, la Escuela Bancaria y Comercial de México y la Universidad del Valle de México expresan su interés en suscribir un convenio. Al respecto, ofrecen un cupo para maestría.

45. *"Pasantías en Educación, Economía, Administración y Derecho"*

La Universidad Inca Garcilazo de la Vega propone pasantías integrales para docentes y estudiantes universitarios en las diferentes facultades, así como becas de estudios parciales para programas de maestría y doctorado en: educación, economía, administración y derecho.

La Parte peruana proporcionará los detalles de esta propuesta.

46. *"Solicitud de Asistencia Técnica en Bibliotecología y Ciencias Audiovisuales"*

La Universidad Inca Garcilazo de la Vega solicita asistencia técnica en la formación profesional y científica vinculada a las áreas de bibliotecología y ciencias audiovisuales, así como en capacitación especializada de docentes, considerando también la capacitación en las áreas urbano-marginales y rurales.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta a la UNAM y otras instituciones afines.



## V. Educación Artística

Las Partes alentarán la colaboración entre instituciones de educación artística de los dos países, con miras a la realización de actividades conjuntas. A este respecto, buscarán mecanismos que faciliten los intercambios de programas de estudios, con el propósito de apoyar la formación de recursos humanos y el conocimiento mutuo de sus respectivas culturas.

### 47. *“Cooperación Universitaria en Educación Artística”*

La Universidad del Valle de México propone realizar un intercambio con universidades y centros de educación superior peruanos, de experiencias y especialistas en educación artística curricular formal.

### 48. *“Conocimiento y Praxis en Arte Teatral”*

El CNCA, por conducto de la Escuela de Arte Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), desea propiciar el intercambio académico con el fin de actualizar, enriquecer y fortalecer el conocimiento y la praxis artística. Sugiere las siguientes actividades: conferencias magistrales, demostraciones, talleres, cursos, simposia, investigaciones y asistencia a clases programadas.

El Instituto Nacional de Cultura (INC) del Perú, por conducto de la Escuela Superior de Arte Dramático, requiere la revisión de los currículos formativa del actor teatral y el de los profesores de teatro, así como el desarrollo de especialidades complementarias como la escenografía.

### 49. *“Escuelas de Ballet”*

El INC, por conducto de la Escuela Superior de Ballet, requiere fortalecer el conocimiento y la praxis artística y sugiere el intercambio de maestros de ballet y danza moderna. Para tal fin solicita conocer las instituciones similares que podrían interesarse en este intercambio.

El CNCA transmitirá esta solicitud al INBA.

La SRE, por conducto del IMEXCI, informa que, en el marco del ofrecimiento de becas del Gobierno de México, está en posibilidad de otorgar becas para docentes en la técnica Graham, con duración de dos años, en el Centro Nacional de Danza con sede en Querétaro.



## 50. "Apertura de Carreras en Arte"

El INC solicita a la Parte mexicana conocer los currículos correspondiente en la formación de profesionales en Historia y Crítica del Arte, para posibilitar la apertura e impulsar el desarrollo de estas disciplinas en las universidades del Perú. La PUCP requiere abrir la carrera de Historia del Arte y la especialización en Conservación de Textiles y Pintura de Caballete. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) cuenta con la Escuela de Arte para la formación de historiadores y críticos de arte.

La UIA-Santa Fe, por conducto del Departamento de Arte, está en posibilidad de apoyar esta propuesta.

La SRE, por conducto del IMEXCI, informa que, en el marco de las becas que ofrece el Gobierno de México, está en posibilidad de otorgar una beca para la Maestría en Historia del Arte en la UIA.

## **B. COOPERACIÓN EN ARTE Y CULTURA**

Las Partes continuarán apoyando y fortaleciendo la cooperación y el intercambio entre sus instituciones artísticas y culturales. En este sentido, estudiarán la posibilidad de ampliar la colaboración entre los sectores público y privado, con objeto de contar con mayores apoyos financieros que permitan incrementar la realización de acciones de interés común.

Asimismo, alentarán de manera especial los contactos e intercambios directos entre los artistas mexicanos y peruanos.

A tal efecto, la Parte peruana estará representada por el INC y por la Parte mexicana el CNCA, la UNAM y el Archivo General de la Nación, entre otras instituciones.

Por otro lado, la Parte peruana comunica que se encuentra en estudio la formación de un Viceministerio de Cultura, bajo la estructura del MED, que en el futuro se haría cargo de las actividades de: promoción cultural, formación artística y formación de elencos.

La Parte mexicana toma nota y queda en espera de la comunicación oficial sobre este particular.



## **VI. Arqueología y Antropología**

Las Partes favorecerán la cooperación entre especialistas mexicanos y peruanos en los campos de la arqueología y la antropología.

### *51. "Intercambio Académico en Arqueología y Antropología"*

El CNCA, por conducto del INAH, manifiesta su interés en llevar a cabo intercambios académicos en los campos de la arqueología y la antropología.

El INC requiere intercambiar experiencias sobre sistemas de delimitación de sitios arqueológicos, mediante la utilización de sistemas de teledetección y otras tecnologías asociadas que permitan determinar sus niveles de complejidad y su incorporación tanto a una base de datos como al sistema de información geográfica.

La Parte mexicana transmitirá también esta propuesta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

### *52. "Arqueología Subacuática"*

Las Partes intercambiarán experiencias sobre arqueología subacuática y establecerán proyectos de colaboración en este campo.

### *53. "Establecimiento de Relaciones Académicas"*

El CNCA, por conducto del INAH, tiene interés en establecer relaciones académicas con la UNMSM, con la PUCP y con la Universidad Nacional Agraria de La Molina, a fin de intercambiar información y especialistas en las siguientes temáticas:

- etnología;
- estado y nación en el Perú;
- integración económica en el Pacto Andino y en el Mercosur;
- indigenismo e hispanismo;
- desarrollo rural y cuestión campesina, y
- estado actual de las ciencias sociales.

La PUCP manifiesta su interés en desarrollar un proyecto de investigación sobre temas de indigenismo e hispanismo, y otro sobre estado y nación en el Perú.

### *54. "Asesoría en Arqueología y Restauración"*

El CNCA, por conducto del INAH, propone asesorías para el desarrollo de proyectos de interés para las dos naciones en los campos de la arqueología y la restauración.



55. *"Manejo y Operación de Sitios Arqueológicos"*

El CNCA, por conducto del INAH, manifiesta su interés en intercambiar experiencias en el manejo y operación de sitios arqueológicos.

## **VII. Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural**

Las Partes favorecerán la cooperación entre especialistas mexicanos y peruanos en investigación y conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble arqueológico, artístico e histórico.

56. *"Actualización del Convenio de Protección y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos"*

La Parte peruana tiene interés en actualizar el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos suscrito entre México y Perú el 15 de octubre de 1975, para lo cual presentó un proyecto de convenio.

57. *"Restauración de Patrimonio Mueble"*

La Parte peruana, por conducto del INC y de su Centro Nacional de Conservación del Patrimonio Mueble, tiene interés en conocer los currículos de formación de técnicos restauradores en textiles, cerámicos, líticos, metales, pintura mural y de caballete; así como posibilitar el intercambio de expertos de los dos países para el dictado de seminarios e instrumentación de talleres de restauración de patrimonio mueble en las áreas especificadas.

Al respecto, el CNCA, por conducto del INAH, y la UIA-Santa Fe manifiestan su disponibilidad en participar en este proyecto.

58. *"Restauración del Patrimonio Cultural Inmueble"*

La Parte peruana propone impulsar el convenio suscrito entre el ININ y el IPEN, para la utilización del rayo láser en la restauración y limpieza del patrimonio cultural inmueble y afín, y revisará los currículos de formación de restauradores en el campo de la albañilería, yesería, carpintería, forja, iluminación, etcétera, para lo cual solicita la colaboración de la Parte mexicana.

La Parte mexicana transmitirá esta propuesta al ININ.



59. *"Catalogación e Inventarios del Patrimonio Cultural Mueble"*

El CNCA, por conducto del INAH, propone desarrollar y homologar metodologías de catalogación e inventarios del patrimonio cultural, y la relación directa de esta labor con la conservación de dicho patrimonio.

El INC, por conducto del Centro Nacional de Registro del Patrimonio Cultural Mueble, requiere desarrollar metodologías de catalogación y registro orientadas a la protección y acreditación de la autenticidad del patrimonio cultural mueble.

60. *"Conservación y Restauración de Centros Históricos"*

El CNCA, por conducto del INAH, tiene interés en conocer y desarrollar acuerdos con organismos peruanos que atiendan estructuras urbanas semejantes a las que existen en el centro de México y, particularmente, conocer los métodos de conservación y restauración de los Centros Históricos con los que trabajan, incluyendo aquéllos que son Patrimonio de la Humanidad.

Al respecto, la Parte peruana acepta considerar las propuestas de recuperación de los Centros Históricos de Lima, Trujillo, Cuzco y Arequipa, aún habiendo tomado México algunas medidas del proyecto de recuperación del Centro Histórico de Lima.

61. *"Conservación y Restauración de Monumentos Históricos"*

La Parte peruana solicita intercambiar reglamentación y normatividad específica que incluya la promoción de la inversión privada y de incentivos tributarios en la conservación y restauración de monumentos históricos.

La Parte peruana proporcionará sus experiencias en casos específicos.

La Parte mexicana recabará las experiencias del Gobierno del Distrito Federal, del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, Oaxaca, Guanajuato y de San Miguel de Allende.

62. *"Planificación Estratégica para la Recuperación de Centros Históricos y Zonas Arqueológicas"*

El INC solicita la asesoría de seis profesionales mexicanos especialistas en: planificación estratégica, conservación y puesta en valor de las zonas monumentales y sitios monumentales arqueológicos, incorporándolos a los planes de desarrollo local y regional.

El CNCA y la UIA-Santa Fe manifiestan su disponibilidad por colaborar en este



proyecto.

Asimismo, la Parte mexicana transmitirá esta propuesta a la Universidad Autónoma Metropolitana.

#### 63. *“Antropología de Rescate”*

El INC informa que desarrollará planes y estrategias a fin de efectuar la recuperación de la cultura intangible, orientada a la antropología de rescate, que posibilite identificar este patrimonio y sus niveles de autenticidad.

#### 64. *“Colaboración en Organismos Multilaterales”*

Las Partes convienen en ampliar su colaboración en materia de patrimonio natural y cultural, en el marco de los foros especializados, en especial la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### **VIII. Arquitectura**

Las Partes impulsarán la colaboración y el conocimiento mutuo en todos los aspectos de la arquitectura.

### **IX. Festivales Internacionales**

Las Partes fomentarán una mayor participación de sus artistas y grupos artísticos en los festivales internacionales que se realicen en el otro país.

#### 65. *“Festival Internacional Cervantino”*

Las Partes se congratularon por la reciente presencia del Perú en la edición del Festival Internacional Cervantino (FIC) en 1998.

El CNCA, por conducto del FIC, invita a la Parte peruana a proponer expresiones de su arte y cultura para participar en las ediciones del festival que se realicen durante la vigencia del Programa.



66. *"Festival Cervantes por Todas Partes"*

Las Partes se congratularon por la presencia del Perú en el Festival "Cervantes por todas Partes", que organiza el Estado de Guanajuato, y apoyarán la presentación de nuevas propuestas artísticas peruanas.

67. *"Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México"*

El Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal (GDF), invita a la Parte peruana a proponer expresiones de su arte y cultura para que participen en las ediciones del Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, que se realiza anualmente en el mes de marzo.

Para lo anterior, solicita recibir las propuestas peruanas entre mayo y junio de cada año.

## **X. Jornadas Culturales**

68. *"Jornadas Culturales de México en Perú y del Perú en México"*

Las Partes apoyarán la realización de Jornadas Culturales de México en el Perú y del Perú en México, con objeto de favorecer un mejor y mayor conocimiento de la riqueza de las culturas mexicanas y peruanas, a la vez que difundir las expresiones artísticas de cada país en el territorio del otro.

69. *"Jornadas Gastronómicas"*

Las Partes promoverán los patrimonios gastronómicos de uno y otro país, mediante festivales y ferias que se celebren en territorio de la otra Parte.



## **XI. Artes Visuales y Museos**

Las Partes continuarán favoreciendo la presentación de exposiciones de México en Perú y del Perú en México. Asimismo, apoyarán la colaboración y la realización de proyectos conjuntos entre sus respectivos museos.

A tal efecto, las Partes promoverán relaciones de cooperación en las siguientes modalidades:

- desarrollo de cursos a distancia en museología compartiendo experiencias en conservación, exhibición, investigación, educación y administración de museos;
- intercambio de información sobre museos (directorios y estadísticas);
- desarrollo de programas de intercambio de profesionales y técnicos dedicados a labores museológicas, y
- establecimiento de vínculos institucionales entre el CNCA y la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado con sus correspondientes Contrapartes peruanas.

### *70. “Tumbas Reales de Sipán”*

El CNCA, por conducto del INAH, manifiesta su interés en recibir la magnífica exposición "Tumbas Reales de Sipán", perteneciente al Museo Bruning del INC.

Para lo anterior, el CNCA proporcionará un proyecto de acuerdo.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

### *71. “Exposición de Obras del Museo Larco”*

La Parte peruana ofrece presentar en México una exposición de piezas precolombinas, incluyendo de arte erótico, de la colección del Museo Larco.

La Parte mexicana espera recibir información detallada sobre esta exposición, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.



72. *"Arte Virreinal Peruano"*

El Museo Pedro de Osma del Perú ofrece presentar en México una muestra de arte virreinal peruano.

El CNCA toma nota de esta propuesta y espera recibir información detallada sobre la exposición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

73. *"Exposición de Platería Colonial Peruana"*

La Parte peruana manifiesta su disponibilidad de presentar la exposición "Platería Colonial Peruana de la colección del Museo Pedro de Osma, en la Pinacoteca Virreinal de México.

El CNCA toma nota de esta propuesta y espera recibir información detallada sobre la exposición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

74. *"Exposición de Plata Peruana"*

La Parte peruana está en posibilidad de presentar una exposición de "Platería Peruana" en el Museo Nacional del Virreinato de Tepozotlán, Estado de México.

El CNCA toma nota de esta propuesta y espera recibir información detallada sobre la exposición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

75. *"Exposición Conjunta sobre Santa Rosa de Lima"*

La Parte peruana propone la presentación en México de una exposición sobre Santa Rosa de Lima, con obras de los dos países, en especial de la Catedral de México y de la Catedral de Lima. Esta muestra estaría acompañada de un curso, de corta duración, sobre el arte barroco peruano.

La Parte mexicana espera recibir información detallada sobre esta exposición, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.



76. *“Exposición de Pintura Peruana Contemporánea”*

La Parte peruana ofrece presentar en México una exposición de pintura peruana contemporánea. Para lo anterior, proporcionará información detallada sobre los artistas y sus obras.

La Parte mexicana espera recibir información detallada sobre esta exposición, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

77. *“Exposición de Acuarelas de Pancho Fierro”*

La Parte peruana ofrece presentar en México una exposición de acuarelas de Pancho Fierro. Para lo anterior, proporcionará información detallada sobre las obras, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

78. *“Exposición Fotográfica ‘Memoria de una Ciudad’”*

La Biblioteca Nacional del Perú ofrece presentar la exposición fotográfica “Memoria de una Ciudad”, del Archivo Courret, periodo 1850-1915. Para lo anterior, proporcionará información detallada sobre esta muestra, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

79. *“Exposición de Artesanías del Perú”*

La Parte peruana ofrece presentar en México una exposición de artesanía del Perú, del Centro Cultural “El Ayllu”. Para lo anterior, proporcionará información detallada sobre esta muestra, con objeto de buscar la sede idónea de exhibición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.



80. *“Exposición de Obras de Frida Kahlo y Diego Rivera”*

La Parte peruana tiene interés en recibir una exposición con obras de Frida Kahlo y Diego Rivera, que estaría auspiciada por la empresa privada peruana y el MED.

La Parte mexicana toma nota de este interés.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

81. *“Cofradía de Luz”*

La SRE, por conducto del IMEXCI, presentará en el Centro Cultural de la PUCP, del 15 de mayo al 30 de junio de 1999, la exposición “Cofradía de Luz”, muestra integrada por obras de quince fotógrafos mexicanos de diferentes generaciones, quienes pertenecen al sistema nacional del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

82. *“Exposición ‘Plantas Medicinales de México’”*

El IMSS, por conducto de la Coordinación de Prestaciones Sociales y de su Herbario, manifiesta su disponibilidad por presentar en Perú su exposición de herbolaria “Plantas Medicinales de México”.

El IMSS proporcionó un folleto con características de la exposición.

Las negociaciones, condiciones generales y de financiamiento se realizarán entre las instituciones involucradas.

83. *“Intercambio entre el Museo Nacional de las Culturas de México y el Museo de la Nación del Perú”*

La Parte peruana tiene interés en establecer un intercambio entre el Museo Nacional de las Culturas de México y el Museo de la Nación del Perú.

84. *“Intercambio entre el Museo Carrillo Gil de México y el Museo de Arte de Lima”*

La Parte peruana tiene interés en establecer un intercambio entre el Museo Carrillo Gil de México y el Museo de Arte de Lima.



85. *“Convenio de Cooperación entre el Museo Franz Mayer de México y el Museo Pedro de Osma”*

El Museo Pedro de Osma tiene interés en suscribir un convenio de cooperación con el Museo Franz Mayer de México, que incluya:

- intercambio de exposiciones, principalmente de sus respectivos fondos;
- realización conjunta de una exposición itinerante de arte virreinal de México y del Perú;
- intercambio de ediciones, y
- desarrollo de coloquios internacionales de arte hispanoamericano.

Para lo anterior, el Museo Pedro de Osma proporcionó un proyecto de convenio.

86. *“Encuentros de Profesionales de Museos”*

Las Partes favorecerán los encuentros entre profesionales de museos, con el fin de analizar temas de interés común en el ámbito de la museología, curaduría y temas afines.

87. *“Espacios para Expresiones Artísticas”*

La Parte mexicana informa que diversas instituciones ofrecen sus espacios para expresiones del arte y la cultura del Perú.

En este sentido, el IMSS ofrece la utilización del espacio de la Sala de Exposiciones del Centro Médico Nacional “Siglo XXI”.

## **XII. Música y Artes Escénicas**

Las Partes continuarán favoreciendo los contactos entre las instituciones correspondientes para la realización de proyectos conjuntos en las áreas de la música, la danza, y el teatro.

A tal efecto, las Partes promoverán:

- intercambios culturales entre los grupos teatrales mexicanos y peruanos;
- intercambios culturales entre la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” del Instituto Nacional de Cultura del Perú con instituciones culturales mexicanas de folklore, mediante el



intercambio de informaciones, publicaciones y experiencias sobre los siguientes temas: formación y capacitación artística, investigación musical, investigación en danza, investigación educativa en la especialidad de arte, coreografía, dirección escénica, musicología y promoción artístico-cultural en folklore;

- investigación y difusión musicológica, principalmente en los siglos XVII y XVIII;
- intercambio de experiencias e información entre el Coro Nacional del INC y su homólogo mexicano, y
- actividades corales infantiles.

#### 88. *"Colaboración en Folklore"*

La Escuela Nacional Superior de Folklore del Perú propone organizar encuentros de profesores en esta área para intercambiar experiencias.

Asimismo, tiene interés en intercambiar publicaciones especializadas en este campo con instituciones mexicanas afines.

La Escuela Nacional de Folklore "José María Arguedas" del Perú propone el intercambio académico con la Escuela Nacional de Arte Teatral, la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea y con el Centro de Información, Documentación e Investigación de la Danza (CENIDI), del INBA, para actualizar, enriquecer y fortalecer el conocimiento y praxis artística en este ámbito.

### **XIII. Ferias Internacionales del Libro, Literatura y Cooperación Editorial**

Las Partes se invitarán a participar en las ferias internacionales del libro que se celebren en cada país. Asimismo, propiciarán la edición de antologías de la producción literaria de los dos países y la elaboración de coediciones en la materia.

#### 89. *"Ferias del Libro de Antropología e Historia"*

El CNCA, por conducto del INAH, invita a editores públicos y privados del Perú a continuar participando en la Feria Nacional del Libro de Antropología e Historia, que se lleva a cabo en octubre de cada año en el Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México.

Asimismo, invita a las Ferias Regionales del Libro de Antropología e Historia que se realicen en diversas ciudades mexicanas durante la vigencia de este Programa.



90. *"Material Editorial en Antropología e Historia"*

El CNCA, por conducto del INAH, pone a disposición de las instituciones interesadas del Perú, la adquisición de los derechos para la edición de obras de temática histórica, antropológica y arqueológica que componen su fondo editorial. Estos derechos pueden adquirirse, previo acuerdo con la Coordinación Nacional de Difusión, a la cual hay que dirigirse para conocer la lista de títulos disponibles, mediante:

- compra simple o
- intercambio de materiales, equipos, refacciones o insumos útiles para la edición e impresión de obras.

Por otro lado, la Parte peruana propone celebrar un convenio para la distribución de publicaciones arqueológicas.

91. *"Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil"*

El CNCA, por conducto de la Dirección General de Publicaciones, invita a casas editoriales peruanas a continuar participando en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que se lleva a cabo anualmente en el mes de noviembre en la Ciudad de México.

92. *"Feria Internacional del Libro"*

La UNAM invita a la Parte peruana a participar en la Feria Internacional del Libro que organiza anualmente en el Palacio de Minería de la Ciudad de México.

93. *"Feria Internacional del Libro de Guadalajara"*

La Universidad de Guadalajara invita a la Parte peruana a participar en la Feria Internacional del Libro que se celebra cada año en la ciudad de Guadalajara.

94. *"Feria Internacional del Libro del Perú"*

La Cámara Peruana del Libro ofrece el espacio requerido, en términos de reciprocidad, para que las instituciones mexicanas correspondientes participen en la IV Feria Internacional del Libro.

Asimismo, expresa su interés en que el titular de la Cámara Nacional del Libro de México participe, en su carácter de representante gremial, al igual que un escritor y un editor.



95. *"Jornadas Literarias México-Perú"*

Las Partes apoyarán la celebración de jornadas literarias México-Perú, con la presencia de poetas o narradores de los dos países.

Las fechas se acordarán por la vía diplomática.

96. *"Coedición de Libro de Cuentos y Poemas Infantiles"*

La Biblioteca Nacional del Perú propone la coedición de un libro de cuentos y poemas infantiles, a nivel binacional.

Al respecto, la UIA-Santa Fe manifiesta su disponibilidad en participar en la edición del libro con material de los dos países: cuentos, leyendas, poemas, e ilustrado por los niños que son autores de los textos y dibujos.

Por su lado, el CNCA, por conducto de la Dirección General de Publicaciones, manifiesta también su interés en desarrollar esta propuesta de coedición.

97. *"Periodismo Realizado por Niños"*

La UIA-Santa Fe expresa su disposición de dar a conocer en el Perú la experiencia del proyecto "Periodismo Realizado por Niños", mediante la publicación "El Cienpiés: La Voz de los Niños". Ésta es una publicación mensual que fue creada hace tres años.

La UIA-Santa Fe hizo entrega a la Parte peruana de un fonograma.

98. *"Combate a la Piratería"*

La Cámara Peruana del Libro solicita el apoyo de la Parte mexicana para combatir la piratería, a nivel bilateral.

Por otro lado, ofrece canalizar propuestas editoriales mexicanas al gremio peruano.

La SEP transmitirá al Instituto Nacional del Derecho de Autor el interés de la Parte peruana.

Asimismo, la SRE ofreció establecer contacto con la Cámara de la Industria Editorial.



#### **XIV. Archivos y Bibliotecas**

Las Partes fortalecerán la cooperación en el área de archivos y bibliotecas y facilitarán los contactos para el intercambio de experiencias.

##### *99. "Cooperación entre Archivos Nacionales"*

El Archivo General de la Nación (AGN) de México y el Archivo General de la Nación del Perú intercambiarán publicaciones periódicas e información en materia de archivonomía, automatización de documentos de consulta, investigación documental, reprografía y digitalización.

Asimismo, el AGN tiene interés en:

- intercambiar información sobre fuentes de financiamiento para proyectos de archivonomía;
- ofrecer cursos de restauración, desarrollo archivístico, archivos históricos y eclesiásticos, y paleografía;
- coordinar con el Archivo General de la Nación del Perú la puesta en marcha de la Academia Itinerante de Archivos de Iberoamérica y el Caribe;
- crear un banco de información sobre especialistas en los diferentes aspectos teóricos y prácticos de la archivística en América Latina y el Caribe, y
- hacer un censo de los archivos de Iberoamérica y el Caribe.

Al respecto, la Parte peruana ofrece asesoría y apoyo en la instrumentación del Sistema Nacional de Archivos y su experiencia en el tema de cursos de archivos con relación al censo de los archivos Iberoamérica y el Caribe. La Parte peruana estima conveniente concretar primero el compromiso de los países integrantes de Iberoamérica y el Caribe, y obtener en lo posible cooperación financiera de organismos internacionales tales como la OEA, el Consejo Internacional de Archivos y la Asociación Latinoamericana de Archivos. El AGN de México tiene interés en recibir asesoría en este campo.

Por otro lado, la Parte peruana manifiesta su interés en intercambiar experiencias encaminadas a lograr la revalorización de los archivos administrativos, y recibir de la Parte mexicana información sobre el rol de los archivos en el proceso de la modernización del Estado, la aplicación de la tecnología en esta materia y los mecanismos de defensa y protección del patrimonio documental utilizados con la finalidad de crear conciencia en la población acerca de la importancia de estos bienes culturales.



100. *"Restauración de Documentos Archivísticos"*

El AGN de México se encuentra en proceso de analizar la posibilidad de limpiar sus acervos con rayos gamma, mediante un estudio ININ-UNAM.

Dicho estudio puede ser interesante para el Archivo General de la Nación del Perú, por lo que ofrece proporcionar los resultados de este análisis.

101. *"Becas sobre Archivonomía"*

El Archivo General de la Nación del Perú ofrece a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP, en términos de reciprocidad, dos becas para que archivistas, docentes, especialistas o alumnos realicen cursos, de una semana de duración, en cada una de las instituciones. Las becas incluyen exoneración de los costos académicos, alojamiento y alimentación.

La SEP dará respuesta por la vía diplomática.

102. *"Colaboración entre Archivos Diplomáticos"*

La SRE, por conducto del Acervo Histórico Diplomático (AHD) del IMR, propone intercambiar experiencias y material bibliográfico con instituciones peruanas afines.

103. *"Elaboración de CD-ROMs"*

La Biblioteca Nacional del Perú solicita la asesoría de un experto de la Universidad de Colima, para la elaboración de CD-ROMs.

La Parte mexicana toma nota de esta solicitud.

104. *"Desarrollo de Base de Datos Operativa INFOBILA"*

La Biblioteca Nacional del Perú tiene interés en cooperar en los siguientes campos:

Investigación Bibliotecológica

- Suscripción de un Convenio de Colaboración con el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la UNAM, para contribuir al desarrollo de la Base de datos INFOBILA (Información y Bibliotecología Latinoamericana) como medio de conocimiento, difusión y evaluación de la producción latinoamericana y de infraestructura de apoyo a las actividades de docencia, investigación y profesionales.



- Intercambio de publicaciones técnicas en Bibliotecología y Ciencias de la Información con la CUIB de México.
- Colaboración en la organización de bibliotecas en el área rural.

La financiación de este convenio será estipulada en el propio Convenio de Colaboración.

#### Información para el desarrollo Rural

- Organización de bibliotecas en el área rural, mediante la realización de pasantías, de diez días de duración, en las ciudades de Lima, Piura y Cajamarca.

La financiación estará a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú en lo que se refiere al programa académico y de coordinación, en cuanto a los pasajes y viáticos serán cubiertos por la institución solicitante.

#### *105. "Exposición Internacional de Fondos Documentales Iberoamericanos"*

La Biblioteca Nacional del Perú propone la organización, sede y difusión de una exposición internacional de fondos documentales iberoamericanos, con motivo de la Décima Asamblea General de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), cuya sede será la ciudad de Lima, en octubre de 1999.

Para lo anterior, solicita a la Parte mexicana su apoyo para la organización y difusión.

Asimismo, propone que, en este marco, se organice la I Exposición Internacional de Fondos Documentales Iberoamericanos, de quince días de duración, con la cooperación de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica.

La Biblioteca Nacional del Perú se encargará de la organización y difusión de la citada exposición, y el traslado de las muestras estará a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú y la Cancillería peruana.

Al respecto, el AGN de México expresa su interés en participar en esta actividad con diversas exposiciones itinerantes, para lo cual establecerá comunicación directa con la ABINIA.

#### *106. "Recuperación de Noticieros Cinematográficos Peruanos"*

La Biblioteca Nacional del Perú solicita la colaboración y asesoría de la Filmoteca de la UNAM y otras instituciones mexicanas, para el cambio de soporte en recuperación de los noticieros cinematográficos peruanos de la década de los cincuenta.



## **XV. Radio, Televisión y Cinematografía**

Las Partes, por conducto de las instituciones correspondientes como el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Radio Educación de México, Canal 22, Canal 11 y el IRTP, han manifestado su interés en llevar a cabo proyectos de colaboración interinstitucional para los que, en cada caso, se firmarían convenios específicos que incluirían, entre otras, las siguientes actividades:

- intercambio de experiencias en materia radiofónica y de televisión cultural a difundirse por señal abierta;
- retransmisiones de señal, realización de coproducciones e intercambio de programas informativos, educativos y culturales, con objeto de favorecer un mejor y mayor conocimiento de la riqueza de las culturas mexicana y peruana, a la vez que difundir las expresiones artísticas de cada país en el territorio del otro, e
- intercambio de experiencias, cooperación y capacitación de personal en aspectos técnicos operativos y de producción de programas de radio y televisión.

En el caso de la cinematografía, igualmente, las Partes acuerdan continuar favoreciendo los contactos entre las instituciones competentes de los dos países, como el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Canal 22, Canal 11 y la Filmoteca de la UNAM, por la Parte mexicana. Por la Parte peruana participaría el Consejo Nacional de Cine (CONACINE).

### *107. "Convenio entre Institutos Nacionales de Radio"*

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y el IRTP celebrarán un acuerdo de colaboración, con objeto de aprovechar e intercambiar experiencias en materia radiofónica, que enriquezcan la función social y cultural de la radio, en el marco del papel que desempeñan las instituciones públicas de documentación.

### *108. "Intercambios de Programas Radiofónicos"*

El IMER propone al IRTP realizar un intercambio de catálogos de programas para definir un posterior intercambio de materiales a ser transmitidos en las emisoras de cada uno de los dos países. Asimismo, propone intercambiar documentación y materiales informativos en el área radiofónica para incrementar el acervo bibliográfico de las dos radiodifusoras.

El IMER está en la mayor disponibilidad de difundir, a través de sus emisoras, las expresiones culturales del Perú.



Por otro lado, el CNCA, por conducto de Radio Educación, manifiesta su disposición por intercambiar material radiofónico con instituciones peruanas interesadas, para lo cual ofrece sus series en español, así como la música mexicana radicada en su fonoteca.

El IRTP expresa su disponibilidad de intercambiar material radiofónico con el IMER y con Radio Educación del CNCA.

*109. "Colaboración en Materia de Televisión"*

El CNCA, por conducto del Canal 22, manifiesta su interés en establecer convenios de colaboración con el IRTP, en particular con la Televisión Nacional del Perú (TNP) y otras televisoras públicas culturales del Perú, que permitan, a corto plazo, suscribir acuerdos de intercambio de materiales y valoración de proyectos de coproducción televisiva.

*110. "Ciclos de Cine Peruano en México y de Cine Mexicano en el Perú"*

La Parte peruana organizará ciclos de cine peruano en México.

La SRE, por conducto del IMEXCI y en colaboración con el IMCINE, organizará ciclos de cine mexicano en el Perú.

Los detalles de la presentación se acordarán por la vía diplomática.

*111. "Colaboración en Cinematografía"*

El CNCA, por conducto del IMCINE, desea realizar con el CONACINE, los siguientes proyectos:

- intercambio de muestras y ciclos de cine;
- cursos, seminarios y talleres en materia cinematográfica;
- coproducciones;
- mutua participación en festivales, e
- intercambio de material filmico y documental para su difusión y distribución.

*112. "Ciclo de Video Turístico del Perú"*

La Parte peruana propone organizar en escuelas mexicanas, ciclos de video turístico del Perú.



La Parte mexicana toma nota de esta propuesta.

*113. "Proyectos Audiovisuales para Jóvenes"*

Las Partes apoyarán la producción de proyectos audiovisuales con jóvenes, de jóvenes y para jóvenes.

Los detalles se fijarán por la vía diplomática.

**C. COOPERACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD Y DEPORTES**

*114. "Colaboración en Materia de Juventud"*

Las Partes impulsarán la cooperación entre las instituciones juveniles de los dos países en materia de recreación, desarrollo y prevención juvenil.

Por la Parte mexicana participaría la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), por conducto de Causa Joven, y por la Parte peruana el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Los detalles se fijarán por la vía diplomática.

*115. "Colaboración en Deporte Escolar y Educación Física"*

La SEP, por conducto de la Dirección General de Educación Física, y el MED, por conducto de la Unidad de Promoción Educativa, Cultura y Deporte (UPECUD), promoverán la cooperación interinstitucional que favorezca el intercambio de experiencias en el campo del deporte escolar y la educación física.

*116. "Cooperación en Materia de Deporte"*

Las Partes impulsarán las acciones de colaboración entre la CONADE y el IPD. Asimismo, brindarán facilidades para que las delegaciones deportivas y los deportistas, técnicos, médicos, directivos y periodistas deportivos participen en actividades que se organicen en sus respectivos territorios.



## INTERCAMBIOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL E INFORMATIVO

### Educación

#### 1. *"Información en Educación Rural y Alfabetización"*

El Ministerio de Educación del Perú propone un intercambio permanente de material e información en educación rural, relacionado con el adulto campesino y todo lo referente a la alfabetización.

Al respecto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, por conducto del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), presentó el "Programa de Atención Educativa a Población Indígena (PAEPI) y el "Proyecto de Atención Educativa a Población Infantil Agrícola Migrante (PAEPIAM).

La Parte peruana toma nota de esta propuesta.

#### 2. *"Información en Educación Básica y Media Superior o Posbásica"*

Las Partes manifiestan su disposición para dar continuidad, a petición de la Otra, al intercambio de información, documentación y materiales sobre educación básica y media superior, así como sobre procesos de integración educativa de los dos países.

En especial, la SEP tiene interés en intercambiar material bibliográfico en educación preescolar, para lo cual solicita materiales bibliográficos que informen sobre las características y avances de la educación preescolar peruana.

Por su lado, el MED tiene interés en intercambiar documentación técnica y trabajos de investigación en educación de jóvenes y de adultos.

#### 3. *"Información y Publicaciones de Educación Superior"*

Las Partes continuarán intercambiando, a petición de la Otra, material informativo, documental y bibliográfico relativo a la educación superior en sus respectivos países.

Al respecto, la SEP, por conducto de la Dirección General de Profesiones, tiene interés en intercambiar información sobre la legislación en cada uno de los dos países en materia de regulación profesional, con objeto de estar en posibilidad de establecer la reciprocidad en el ejercicio profesional para el registro de título profesional y la expedición de cédula para efectos de patente para el ejercicio profesional.



#### 4. *"Publicaciones en Materia de Relaciones Internacionales"*

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, por conducto del Instituto Matías Romero (IMR), propone intercambiar, periódicamente, material informativo, bibliográfico, y documental en el campo de las relaciones internacionales.

El IMR proporcionará la Revista Mexicana de Política Exterior y las publicaciones que edita sobre relaciones internacionales.

La Academia Diplomática del Perú está de acuerdo con el intercambio propuesto por el IMR. Asimismo, propone intercambiar publicaciones con instituciones académicas mexicanas especializadas en la temática de relaciones internacionales y política internacional.

### **Cultura**

#### 5. *"Información sobre Catálogo, Inventario y Registro de Bienes Culturales"*

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) de México, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), tiene interés en intercambiar información sobre catálogo, inventario y registro de bienes culturales en los campos de la arqueología y la antropología.

#### 6. *"Legislación sobre Patrimonio Cultural"*

El CNCA, por conducto del INAH, propone el intercambio de legislación y políticas de conservación, rescate y defensa del patrimonio histórico inmueble de los dos países, así como de los procesos de actualización de las tecnologías de la cibernética actual que permitan optimar tiempos en beneficio de la salvaguarda del mismo.

#### 7. *"Información y Documentación sobre Gestión de Museos"*

Las Partes promoverán el intercambio de información y documentación procedente tanto de los órganos oficiales de gestión de los museos, como de cualquier asociación profesional vinculada con la museología.

#### 8. *"Material sobre Danza"*

El CNCA, por conducto de la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), solicita información detallada (bibliográfica, audiovisual, curricula) sobre las escuelas, coreógrafos, grupos de



danza, festivales y encuentros, así como de otras actividades dancísticas del Perú, con objeto de establecer enlaces.

Asimismo, el Centro Nacional de Información, Documentación e Investigación de la Danza (CENIDI-Danza) del INBA propone el intercambio de material documental e informativo sobre danza con instituciones similares en Perú. Dicho intercambio puede comprender videos, libros, fotos, música y curricula de coreógrafos y grupos profesionales de cualquiera de las disciplinas de la danza escénica. El CENIDI-Danza apoyará, asimismo, el intercambio de la producción videográfica sobre la danza contemporánea independiente mexicana producida por "Diorama Videografías" con las bibliotecas y universidades peruanas interesadas.

Al respecto, la Escuela Nacional de Folclor "José María Arguedas" del Perú manifiesta su disponibilidad para intercambiar con las citadas dependencias del INBA, publicaciones, material documental, videos, curricula y todo tipo de información relacionada con esta área.

### **Medios Audiovisuales**

#### *9. "Documentación sobre el Marco Regulatorio de Medios Electrónicos"*

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) manifiesta su interés en obtener documentación sobre el marco regulatorio de los medios electrónicos, el desarrollo de los mismos y la situación actual de la radio en Perú.



**CONDICIONES GENERALES Y DE FINANCIAMIENTO PARA LA  
REALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

1. Este Programa no excluye la realización de otras actividades o proyectos de cooperación en los campos del patrimonio, educación, cultura y deporte, los cuales deberán concertarse por la vía diplomática.
2. Las Partes favorecerán la difusión de todas las acciones que se realicen en el marco de este Programa, por conducto de sus respectivos medios de comunicación masiva.
3. Las Partes se mantendrán informadas sobre el cumplimiento del presente Programa e intercambiarán informes evaluatorios por conducto de la vía diplomática.
4. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, el financiamiento para los intercambios será el siguiente:

**Intercambios Artísticos y de Personas**

5. La institución de la Parte que envía pondrá a disposición de la Parte que recibe la documentación necesaria sobre los expertos, artistas o delegación propuesta, a más tardar tres meses antes de la fecha de llegada programada.

Esta información deberá incluir: nombres de los visitantes, número de pasaporte, objetivo del viaje, currícula, programa de trabajo y/o de visita previsto, duración de la estancia, fechas de arribo y retorno, títulos de posibles conferencias, programa de presentaciones y otros datos que se juzguen necesarios.

6. La institución de la Parte que recibe deberá informar a la institución de la Parte que envía, a más tardar dos meses después de recibir la documentación en cuestión, su decisión sobre la aceptación y la fecha de llegada prevista.



7. Al recibir por escrito la aprobación de la institución de la Parte que recibe, la Cancillería correspondiente autorizará la expedición de visas, si así se requiere.

8. La institución de la Parte que envía deberá confirmar las fechas exactas de la llegada y medio de transporte, a más tardar tres semanas antes de la fecha de salida.

9. A reserva de lo establecido en el punto 4 de este documento, la institución de la Parte que envía asumirá los gastos del viaje internacional de ida y vuelta, incluyendo los de tránsito y equipaje, así como los derechos de uso de aeropuerto.

10. La institución de la Parte que recibe cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y de bolsillo, así como los viajes en su propio territorio indispensables para la realización del proyecto previamente acordado por las Partes. Estos gastos serán especificados al aprobarse el intercambio.

### **Becas**

11. Las Partes enviarán a su Contraparte, para su difusión, la Convocatoria de Becas, por lo menos tres meses antes del cierre de ésta, así como los formularios correspondientes. Las postulaciones para las becas deberán hacerse por conducto de las respectivas Embajadas.

12. Los candidatos deberán satisfacer los requisitos y presentar la documentación requerida por la Parte oferente. Los requisitos y documentos serán señalados anualmente por la Contraparte mediante comunicación formal, indicando adicionalmente las fechas límite de recepción de la documentación.

13. Los candidatos a becas de cada una de las Partes serán seleccionados por las autoridades de la Contraparte con la participación de la Embajada del país oferente. La decisión final corresponderá a las autoridades de la Parte que otorga la beca.

14. La lista de los candidatos preseleccionados por los respectivos comités de evaluación deberá contener la presentación de candidatos suplentes.

15. Las Partes recibirán las candidaturas de mexicanos y peruanos únicamente por conducto de las Embajadas respectivas, en las fechas señaladas en la Convocatoria Anual.



16. Los becarios no podrán disfrutar de los beneficios de la beca antes de haber recibido, por parte de la Embajada del país oferente, comunicación formal de la fecha a partir de la cual iniciará dicha beca.

17. Las Partes otorgarán prórrogas de becas, las cuales quedarán comprendidas dentro de la cuota anual, siempre y cuando los solicitantes demuestren resultados sobresalientes en los estudios realizados y la necesidad de prolongar el tiempo de estancia para finalizar completamente los estudios. Dicha solicitud será tramitada por la vía diplomática.

18. Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores se otorgarán en todas las áreas del conocimiento, excepto odontología, cirugía plástica, administración de empresas, contaduría, mercadotecnia y publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Anual. En el área médica, se otorgarán becas para especialidades y subespecialidades hasta por doce meses, con posibilidad de prórroga hasta por veinticuatro meses más, y estarán sujetas a la disponibilidad de las instituciones mexicanas receptoras y exclusivamente en las áreas establecidas en el Programa Secretaría de Relaciones Exteriores-Secretaría de Salud.

19. Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores incluyen los siguientes beneficios:

- inscripción y colegiatura para las becas de maestría, doctorado o especialización, siempre y cuando el pago sea requerido por la institución receptora;
- asignación mensual para gastos de manutención, equivalente a 3.5 salarios mínimos para las becas que se otorguen para realizar maestrías, especializaciones e investigaciones de maestría, y a 5 salarios mínimos para las becas que se otorguen para realizar doctorados, investigaciones doctorales, especialidades médicas, subespecialidades médicas y estancias posdoctorales. La asignación mensual será modificada de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, y con lo establecido en la Convocatoria Anual;
- asignación única para gastos de instalación, equivalente a una mensualidad ordinaria de apoyo para manutención. Este pago no se cubrirá a las personas que ya residan en México en el momento en que se les otorgue la beca.
- seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y



- transporte nacional de ida y vuelta para los becarios que realicen estudios fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México, por una sola vez.

20. En el marco de este Programa las becas ofrecidas por la Parte peruana serán decididas caso por caso y las modalidades y condiciones financieras se determinarán por la vía diplomática.

### **Artes Visuales**

21. La institución de la Parte que envía:

- a. informará a la Parte que recibe las fechas y tema de la exposición, con un mínimo de antelación de doce meses, y proporcionará la información técnica y el material necesario para el catálogo que se utilizará cuatro meses antes. Los objetos para la exposición deberán llegar a su lugar de destino quince días antes del día de la inauguración, y
- b. a reserva de lo establecido en el punto 4 de este documento, cubrirá los gastos de transporte internacional de ida y vuelta, así como el seguro de la transportación correspondiente.

22.- La institución de la Parte que recibe:

- a) a reserva de lo establecido en el punto 4 de este documento, sufragará los gastos del seguro durante el periodo de exposición y la transportación de la exposición en el interior de su territorio, así como el costo de la organización, incluyendo: salas, seguridad, montaje, difusión y, de así considerarse, el catálogo y publicidad;
- b) en caso de daño, proporcionará a la institución de la Parte que envía toda la documentación sobre las causas del perjuicio, y no podrá proceder a la restauración de las piezas artísticas dañadas sin el consentimiento previo de la institución de la Parte que envía, y
- c) cubrirá los costos generados por la recopilación de esta información, así como los de peritaje del daño.



23. A reserva de lo establecido en el punto 4 de este documento, los gastos que en su caso origine la visita de un comisario (o dos máximo) se normarán por las condiciones para el intercambio de personas. La duración de la(s) estancia(s) del comisario no podrá ser mayor de cinco días.

#### **Material Informativo, Bibliográfico y Audiovisual**

24. A reserva de lo establecido en el punto 4 de este documento, los gastos de embalaje y traslado del material informativo, bibliográfico y audiovisual que se intercambie conforme al presente Programa, serán sufragados por las instituciones de la Parte que envía.

#### **Participación de Fuentes Internas y Externas**

25. Para la ejecución de los proyectos y propuestas del presente Programa, las Partes podrán, siempre que lo estimen de mutuo acuerdo, solicitar la colaboración y el apoyo financiero de fuentes internas y externas, como organismos internacionales, terceros países, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, empresas y otras instancias.